



Comité de Expertas condena el asesinato de Marielle Franco en Brasil

El [Comité de Expertas](#) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “[Convención de Belém do Pará](#)” ([MESECVI](#)) condena y lamenta el asesinato de la concejala, activista y defensora de derechos humanos Marielle Franco y su acompañante Anderson Pedro Gomes, en Río de Janeiro.

Según informan distintos medios de comunicación, la activista venía de participar en un acto por los derechos de las mujeres afrodescendientes en un barrio de la ciudad. Además, subrayan que la defensora se destacaba por su activismo por promover los derechos de la población afrodescendiente, en especial los de las mujeres, y por denunciar los abusos y la violencia policial en los barrios más pobres de la ciudad.

Para el Comité de Expertas, este hecho deja en evidencia la situación de vulnerabilidad que viven las defensoras de derechos humanos en el país y representa un retroceso en los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Brasil en cuanto a garantizar el derecho de todas las mujeres a vivir libres de violencia.

Por otro lado, el Comité lamenta la violencia política ejercida contra la defensora y expresa su preocupación por el riesgo que podrían estar viviendo otras mujeres dedicadas a los asuntos públicos o a la política. Ante esta grave situación que viven otras mujeres en la región, el Comité elaboró la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, buscando apoyar que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos políticos en igualdad de condiciones en todos los espacios y funciones de la vida política y pública.

El Comité recuerda que el Art. 7 de la Convención de Belém do Pará obliga a los Estados Parte a actuar con la debida diligencia para investigar y sancionar la violencia contra las mujeres, estableciendo procedimientos legales justos y eficaces, que incluyan medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos, así como establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la familia de la víctima tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces.

Finalmente, este Comité pone de manifiesto la falta de cumplimiento a las órdenes emanadas por organismos internacionales que amparan el derecho a la libertad, integridad y seguridad de Marielle Franco. En consecuencia, el Comité insta a las autoridades brasileñas a tomar todas las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y el acoso contra las mujeres en la vida pública y política, adaptándose a los compromisos emanados en la Convención de Belém do Pará, instrumento internacional suscrito y ratificado por el Estado de Brasil.

El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI, responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.